



**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 56.1 DE LA LEY 7/1.985, DE 2 DE ABRIL, REDACTA EL SECRETARIO QUE SUSCRIBE, PARA SU REMISIÓN A LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS**

---

**ASISTENTES**

**Alcalde-Presidente:** D. Javier David de la Encina Ortega

**Concejales:** D. Alfonso Candón Adán, D. Damián Bornes Valle, D. Germán Beardo Caro, D<sup>a</sup>. Marta Rodríguez López de Medrano, D. Millán Alegre Navarro, D<sup>a</sup>. Consuelo Lorenzo Gómez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Peris Sayabera, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Ojeda Díaz, D. Ángel María González Arias, D<sup>a</sup>. Silvia Mónica Valera Cozar, D. Ángel Quintana Fernández, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Eugenia Lara Vals, D. José Antonio Oliva Lara, D<sup>a</sup>. Rocío Luque Costi, D. Javier Botella Franco, D<sup>a</sup>. María José Marín Castellero, D. Antonio Fernández Sancho, D<sup>a</sup>. Matilde Roselló del Castillo, D. Antonio Chacón Cortés, D<sup>a</sup>. Silvia Gómez Borreguero, D. Francisco Javier del Cuvillo Llera, D. Carlos Javier Coronado Rosso

**Secretario:** D. Fernando Jiménez Romero

**Interventor:** D. Juan Raya Gómez

**Hora de comienzo:** 18:02

**Hora de terminación:** 20:35

**1ª PARTE: SESIÓN DE CARÁCTER RESOLUTIVO**

**PUNTO 1º.-** Fue dada cuenta de las siguientes comunicaciones:

A).- Fue dada cuenta de los Decretos de la Alcaldía-Presidencia que a continuación se relacionan:

- Decreto nº 163 del ppdo. 15 de enero disponiendo la incorporación al Presupuesto del presente año de remanentes de créditos procedentes del ejercicio 2015.

- Decreto nº 1358 del ppdo. 8 de febrero, disponiendo que mediante Expediente de Modificación 1/003 se proceda a incorporar al



Presupuesto del presente año remanentes de créditos procedentes del ejercicio 2.015.

**B).-** Fue dada cuenta del informe emitido por la Tesorería Municipal, relativo al cumplimiento de los plazos de pago regulados en el art. 216.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Año 2016. Primer trimestre.

**C).-** Fue dada cuenta de información presentada al Ministerio en relación con la información trimestral de la ejecución presupuestaria a comunicar para el cumplimiento de las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, correspondiente al primer trimestre de 2016.

**D).-** Fue dada cuenta de información obligatoria presentada al Ministerio del Seguimiento del cumplimiento del Plan de Ajuste 2014-2032 correspondiente al primer trimestre de 2016.

**E).-** Fue dada cuenta de información obligatoria presentada al Ministerio de los Planes Presupuestarios a Medio Plazo 2016-2018.

**F).-** Fue dada cuenta de comunicación efectuada al Tribunal de Cuentas sobre resoluciones adoptadas en 2015 contrarias a los reparos efectuados por Intervención (art. 218.3 Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

**PUNTO 2º.-** Fueron ratificadas, por unanimidad, las actas de las sesiones celebradas el ppdo. 26 de febrero.

**PUNTO 3º.-** Fue aprobada, por mayoría absoluta, con carácter inicial, el documento de Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbanística de El Puerto de Santa María en lo relativo a la redelimitación de los ámbitos de las áreas de regularización ARG-06 “El Barrero- Hacienda Los Catorce” y ARG-07 “Hacienda Dos Palmeras”.

**PUNTO 4º.-** Fue aprobada, por mayoría absoluta, proposición de revocación de acuerdo plenario del 3 de marzo de 2014, de declaración de lesividad para el interés público de la licencia de obras otorgada a la mercantil Cureña, S.L, para obras de ampliación y reforma de vivienda unifamiliar aislada, sita en c/ Bellavista, nº 24.



**Ayuntamiento de  
El Puerto de Santa María**

- PUNTO 5º.-** El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado de comunicación sobre resoluciones adoptadas en 2015 contrarias a los reparos efectuados por Intervención (art. 218.1 Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).
- PUNTO 6º.-** Fue aprobada, por mayoría absoluta, proposición de nombramiento de representantes municipales, titular y suplente, en el Grupo de Desarrollo Pesquero Cádiz-Zona Noroeste.
- PUNTO 7º.-** Fue aprobada, por unanimidad, proposición de solicitud de subvenciones a la Junta de Andalucía, reguladas por la Orden de 28 de marzo de 2016, para la intervención en Zonas con Necesidades de Transformación Social y para programas y mantenimiento en el ámbito de las personas mayores.
- PUNTO 8º.-** Fue aprobada, por mayoría absoluta, proposición de adhesión a la Central de Contratación de la FEMP a fin de poder contratar las obras, servicios y suministros que oferte la citada Central, de conformidad a las condiciones y precios que se fijen en los correspondientes contratos o acuerdos marco que se suscriban entre dicha central y las empresas adjudicatarias de los mismos.
- PUNTO 9º.-** Fue aprobada, por mayoría absoluta, proposición de traslado del emplazamiento habitual del Mercadillo de Valdelagrana.
- PUNTO 10º.-** Fue aprobada, por mayoría absoluta, moción suscrita por el Grupo Socialista, Grupo Levantemos El Puerto y Grupo de Izquierda Unida solicitando se inste al Gobierno del Estado a que dentro de su competencia, restituya la duración máxima de la jornada laboral en 35 horas semanales de trabajo efectivo, tal y como gozaban la gran mayoría de empleados públicos en el año 2012.
- PUNTO 11º.-** Fue aprobada, por unanimidad, moción suscrita por el Grupo Popular solicitando se inste a la Consejería de Fomento y Vivienda y a la Presidenta de la Junta de Andalucía a que invierta en El Puerto de Santa María y acometa la inversión necesaria para dotar de alumbrado a la CA-603.
- PUNTO 12º.-** Fue aprobada por unanimidad, moción suscrita por el Grupo Popular solicitando se inste al Instituto Andaluz de la Juventud, como coordinador del plan, que facilite al Área de Juventud los resultados del PIAN GYGA en nuestro municipio, y por mayoría simple el instar a la Junta de Andalucía a la realización de un Plan Integral.
- PUNTO 13º.-** No se elevaron proposiciones y mociones de urgencia a la consideración del Pleno.



## **2ª PARTE: SESIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL**

**PUNTO 14º.-** Fue rechazada, por mayoría absoluta, moción del Grupo Popular instando al equipo de gobierno a ejercer una actuación integral de reparaciones y mejoras del mantenimiento urbano y paisajístico del Paseo Fluvial José Luis Tejada.

**PUNTO 15º.-** Fue rechazada, por mayoría absoluta, moción del Grupo Popular instando al equipo de gobierno a la elaboración de un informe en el que se detalle la gestión llevada a cabo por el equipo de gobierno sobre las bolsas de aparcamiento en esta edición de la Feria de Primavera y del Vino fino 2016.

**PUNTO 16º.-** Fue aprobada, por unanimidad, moción del Grupo de Ciudadanos El Puerto de Santa María instando al equipo de gobierno que en aras de la accesibilidad para la comunidad de personas sordas a la contratación de un intérprete de LSE (Lenguaje de Signos Español) para que todos los portuenses puedan acceder al Pleno en igualdad de condiciones.

**PUNTO 17º.-** Fue rechazada, por mayoría absoluta, moción del Concejal no adscrito, instando al gobierno de la ciudad a la conservación del Varadero de la margen del río para su posterior desarrollo turístico, deportivo, cultural, patrimonial o laboral.

**PUNTO 18º.-** No se elevaron a la consideración del Pleno Mociones e Interpelaciones de urgencia, de control y fiscalización del gobierno municipal.

**PUNTO 19º.-** Se dio cuenta al Pleno de las siguientes preguntas ordinarias:

a).- Pregunta del Grupo Ciudadanos El Puerto de Santa María a la Delegada del Área de Fomento sobre la gestión de las bolsas de aparcamientos en la pasada feria y la temporada de verano.

b).- Pregunta del Concejal no Adscrito sobre el modelo de adjudicación y garantías con las que se ha realizado el reparto de las bolsas de aparcamientos para la Feria de 2016

**PUNTO 20º.-** Se dio cuenta al Pleno del siguiente ruego ordinario:



**Ayuntamiento de  
El Puerto de Santa María**

Ruego del Grupo Ciudadanos El Puerto de Santa María de que le sean contestados diez escritos presentados en diferentes Áreas del ayuntamiento.

**PUNTO 21º.-** Fueron realizadas las siguientes preguntas, con carácter urgente, en la sesión:

a).- Pregunta formulada por D.<sup>a</sup> Silvia Gómez Borreguero sobre por qué no se ha realizado la campaña de concienciación de recogida de vidrio en la Feria, así como cuántas toneladas de vidrio se han recogido en este evento.

b).- Pregunta formulada por D.<sup>a</sup> Marta Rodríguez López de Medrano sobre gestiones realizadas para obtener licencias de la Junta de Andalucía para la apertura de la playa canina en el litoral portuense.

c).- Pregunta formulada por D. Millán Alegre Navarro sobre cuándo está previsto abrir las Plaza de Toros si las obras han sido finalizadas y revertidas al Ayuntamiento en lo que se refiere a visitas culturales, si habrá temporada taurina, musical y cultural y si la corrida de feria que no se ha dado está prevista realizarla en esta temporada.

**PUNTO 22º.-** Fueron realizados los siguientes ruegos, con carácter urgente, en la sesión:

a).- Ruego del Concejal no adscrito, D. Carlos Coronado Rosso, solicitando sean contestadas las peticiones presentadas por escrito.

b).- Ruego de D. Francisco Javier del Cuvillo Llera solicitando, pronta respuesta de petición, realizada por escrito de expediente informativo de la situación en que se encuentra la depuradora de la ciudad.

El Puerto de Santa María a 12 de mayo de 2.016.

**EL SECRETARIO GENERAL,**

